DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3057
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No. 64173)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	FREDY ALONSO DÍAZ DURAN				REPORTA
TEC:	3	MOVIL:	2		Cuerpo oficial de Bombero de Bogotá
FECHA:	14 de Octubre de 2006	HORA:	9:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 73 C # 76 – 16 Sur	ÁREA DIRECTA:		100 m²					
BARRIO:	Caracolí	POBLACIÓN ATENDIDA:		6					
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	5		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	3						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En el año 2006 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico No. 4426 dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el proceso de legalización del Desarrollo Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico 4426, la DPAE realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

De acuerdo con los resultados de dicho censo el Lote No. 21 de la Manzana 10, correspondiente al predio de la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur del barrio Caracolí, corresponde a un predio con nivel de amenaza alta por procesos de remoción en masa, mientras que la vivienda fue calificada como de vulnerabilidad media a alta, lo que condujo a una calificación de riesgo alto, razón por la cual el CT-4426 recomienda incluirlo en el programa de reasentamiento, ya que el objetivo del mismo es proteger la vida de las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997.

Revisada la base de datos del programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se encontró que el predio ubicado en la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur del barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar, está incluido en dicho programa con prioridad técnica uno desde el 17 de julio de 2006.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al reporte de emergencia del día 14 de Octubre de 2006, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, realizó visita al sector ubicado en la Carrera 73C entre Calles 76 Bis Sur y 76A Sur del Barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que se generó un proceso de remoción en masa de tipo rotacional que involucró un volumen aproximado de 10 metros cúbicos, este proceso se presentó en un talud de corte de altura aproximada de dos metros y longitud cercana a los ocho metros, hecho muy posiblemente para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur.

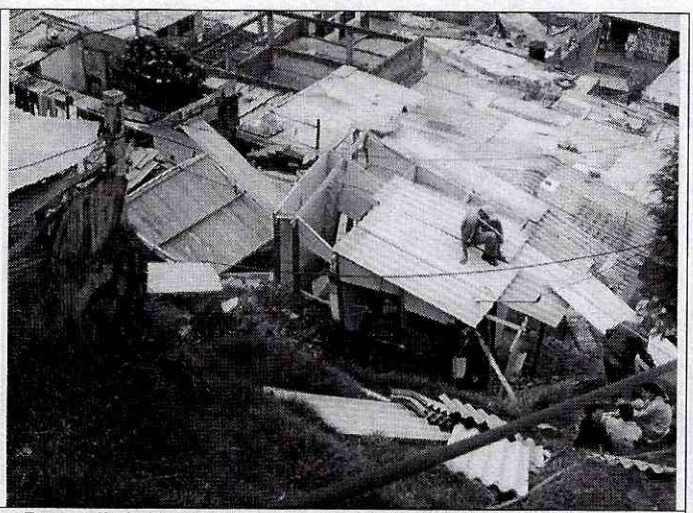
Las causas de este proceso de remoción en masa se asocian directamente a la alta pendiente de la ladera (β aprox. 45º), a la alta susceptibilidad de los materiales de la zona y a la saturación de la ladera, generada por la ruptura de mangueras del acueducto comunitario en la parte alta del sector, a las cuales al momento de la visita ya se les había suspendido el suministro de agua y no estaban ofreciendo aportes adicionales de agua a la ladera. Adicionalmente, de acuerdo con la inspección visual, en el sector hay evidencias de inestabilidad que permiten inferir movimientos generalizados del terreno, a la vez que se evidencian problemas de inestabilidad de carácter local. La ladera en la que se emplaza el predio evaluado, a nivel geológico corresponde con una zona de transición entre rocas de la Formación Arenisca Tierna del Grupo Guadalupe, que se caracterizan por ser muy friables y susceptibles a la meteorización y los relictos del proceso de eluviación de los suelos residuales de dichas areniscas.

La masa deslizada generó el colapso de cerca del 80% de la vivienda ubicada en la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur, del barrio Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar, en la que habitaba la señora Miyerledis Escobar y su familia, comprometiendo su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo. La vivienda era de un nivel y estaba construida en paneles prefabricados con cubierta en teja de asbesto cemento.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



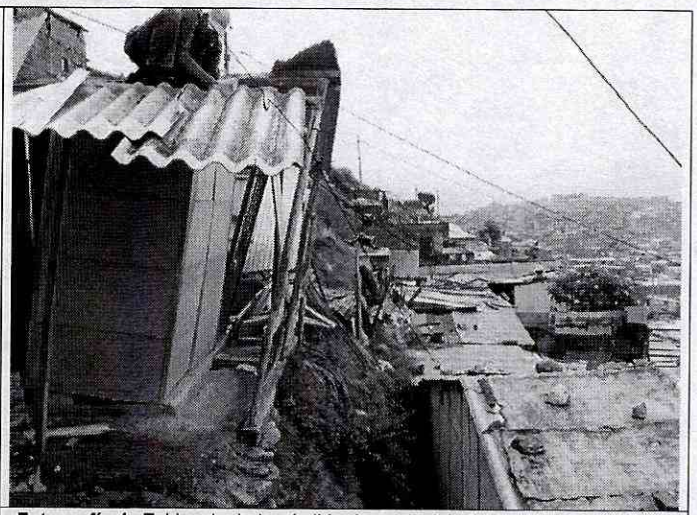
Fotografía 1. Aspecto frontal de la vivienda de la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur, en la que habitaba la señora Miyerledis Escobar.



Fotografía 2. Vivienda de la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur con colapso de cerca del 80% a causa del proceso de remoción en masa.



Fotografía 3. Ubicación relativa de la vivienda ubicada en la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur y de las mangueras en la parte alta de la ladera.



Fotografía 4. Evidencia de la pérdida de verticalidad de la vivienda ubicada en la Carrera 73C No. 76 – 16 Sur, a causa del colapso parcial de la misma.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable Predio)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Miyerledis Escobar	Carrera 73 C # 76 – 16 Sur		6	1	5	Colapso de cerca del 80% de la vivienda por proceso de remoción en masa

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se puede presentar el colapso total de la estructura de la vivienda ubicada en la Carrera 73C # 76 – 16 Sur del barrio Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 73C entre la Calle 76Bis Sur y Calle 76A Sur del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Evacuación temporal de la vivienda ubicada en la ubicada en la Carrera 73C # 76 – 16 Sur del barrio Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar, en la que habitaba la Señora Miyerledis Escobar y su familia, por medio del Acta No. 2155 de Octubre 14 de 2006.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el predio de la Carrera 73C # 76 – 16 Sur del barrio Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar, en la que habitaba la Señora Miyerledis Escobar y su familia.

- Llevar a cabo el respectivo mantenimiento e inspección de las redes de acueducto comunitario del sector de la Carrera 73C entre Calles 76 Bis Sur y 76A Sur del Barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de prevenir fugas que generen procesos adicionales de inestabilidad en la ladera.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio Carrera 73C # 76 – 16 Sur del barrio Caracolí, en la Localidad de Ciudad Bolívar y realizar la demolición de la vivienda en el corto plazo, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total de la estructura de dicha vivienda, afectando la estructura de la vivienda vecina ubicada en el predio de la Carrera 73C # 76 – 22 Sur del barrio Caracolí en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A los habitantes de los predios del sector de la Carrera 73C entre Calles 76 Bis Sur y 76A Sur del Barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las viviendas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**